

SESSION EXTRAORDINARIA

008-2025

3 Sesión extraordinaria número 008-2025 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
4 Tucurrique, al ser las dieciocho horas del 17 de enero del dos mil veinticinco. Con la asistencia
5 de los señores (as):

6 Presidenta Municipal Ligia Trejos Sánchez

7 Síndico Suplente: Giovanni Núñez Camacho

8 CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTES

9 Jony Gamboa Sanabria

Marlon Osvaldo Araya Vega

10 Vanessa Segura Solano

María José Rojas Solano

11 Magaly Fernández Arguello

12 Ausentes con justificación.

13 Ausentes sin justificación

14 no justifica su ausencia a esta sesión extraordinaria, así como el Concejal Marlon Araya Vega-
15 Regidor Suplente.

16 FUNCIONARIOS

17 **Intendente Municipal** Hector Aguero Luha

18 Vice Intendenta. Silvia Vega Irola

19 Tesorero Municipal Esteban Madrigal Quiros

20 Secretaria. Rocio Portuguez Araya

21 Visitantes: No hubo.

22 Oyentes: No hubo.

Artículo I.

Orden del Día

25 Artículo I. Orden del día

26 Artículo II. Apertura de la Sesión

27 Artículo III. Comprobación del quorum

28 Artículo IV. Capítulo Único

- 1 Artículo V. Acuerdos
- 2 Artículo VI. Cierre de sesión

Articulo II

Apertura de la sesión

5 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Buenas noche, al ser las 617 p.m.
6 damos inicio a la sesión extraordinaria 008-2024, hoy 17 de enero del 2025, le damos la
7 bienvenida al compañero Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal.

Artículo III.

Comprobación de quórum

10 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** procedemos a realizar la
11 comprobación del quórum; se cuenta con quórum suficiente.

Artículo IV.

Capítulo Único

14 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Lo que nos tiene hoy aquí es analizar,
15 conocer y discutir el presupuesto ajustado para el ejercicio económico 2025. A continuación,
16 se detalla el presupuesto y le cedo la palabra al señor Intendente Municipal; adelante don
17 Héctor.

A scatter plot showing a single data point at approximately (20.5, 20.5) on a coordinate system where both axes range from 18 to 28.

SESION EXTRAORDINARIA N°008-2024 /17-01-2025

1

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Sección de Ingresos

Periodo 2025

Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
	INGRESOS TOTALES	579 414 800,48	95,73%
	INGRESOS CORRIENTES	201 926 701,24	34,85%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	126 615 000,00	21,85%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	58 000 000,00	10,01%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	58 000 000,00	10,01%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	58 000 000,00	10,01%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	66 500 000,00	11,48%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	11 000 000,00	1,90%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	11 000 000,00	1,90%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	11 000 000,00	1,90%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	55 500 000,00	9,58%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	55 500 000,00	9,58%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	47 000 000,00	8,11%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 500 000,00	1,47%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2 115 000,00	0,37%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	2 115 000,00	0,37%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	1 615 000,00	0,28%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	500 000,00	0,09%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74 777 383,60	12,91%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	63 200 000,00	10,91%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	61 600 000,00	10,63%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	5 100 000,00	0,88%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	5 100 000,00	0,88%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	56 500 000,00	9,75%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	56 500 000,00	9,75%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	47 000 000,00	8,11%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	9 500 000,00	1,64%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 600 000,00	0,28%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1 600 000,00	0,28%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	1 600 000,00	0,28%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	1 600 000,00	0,28%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	11 577 383,60	2,00%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	11 577 383,60	2,00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	534 317,64	0,09%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	534 317,64	0,09%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	534 317,64	0,09%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales	534 317,64	0,09%
2.4.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	377 488 099,24	65,15%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	377 488 099,24	65,15%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	-	
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	24 742 939,00	4,27%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del Impuestos al Cemento Ley 9829 del 27/07/2020	24 742 939,00	4,27%
2.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	352 745 160,24	60,88%

28

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Presupuesto Ordinario Ajustado
Periodo 2025

Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	Estimado
Programa 5.1	Dirección y Administración General	104 841 701,24
Programa 5.2	Servicios	53 615 000,00
5.2.1	Aseo de Vías	7 600 000,00
5.2.2	Recolección Basura	37 600 000,00
5.2.4	Cementerio	1 280 000,00
5.2.25	Protección Medio Ambiente	135 000,00
5.2.28	Atención Emergencias Cantonales	3 000 000,00
5.2.31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunales	4 000 000,00
Programa 5.3	Inversiones	420 958 099,24
5.3.01.01	Edificios	-
5.3.01.02	Equipos de Transporte	-
5.3.02.01	Vías de Comunicación Terrestre	352 745 160,24
5.3.06.01	Otros Proyectos	68 212 939,00
	Total de Egresos	579 414 800,48

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)
Periodo 2025

Código presupuestario	Detalle	Monto
00.00	REMUNERACIONES	77 828 947,42
01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	46 754 419,42
01.01	Sueldos para cargos fijos	46 754 419,42
02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	3 360 000,00
02.05	Dietas	3 360 000,00
03.00	INCENTIVOS SALARIALES	13 641 680,00
03.01	Retribución por años servidos	6 081 939,00
03.03	Décimotercer mes	4 926 555,00
03.04	Salario Escolar	2 633 186,00
04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6 295 132,00
04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	5 745 126,00
04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	550 006,00
05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7 777 716,00
05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	5 968 674,00
05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	939 021,00
05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	870 021,00
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 577 751,82
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16 577 751,82
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	580 000,00
	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	580 000,00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1 525 000,00
	Junta Administrativa Registro Nacional (2% IBI)	1 160 000,00
	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	50 000,00
	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	315 000,00
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6 809 633,51
	Juntas de Educación 10% IBI	5 800 000,00
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0,5%	1 009 633,51
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	7 663 118,31
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0,325%	656 261,78
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica 0,17%	343 275,39
	Comité Distrital de Deportes 3%	6 057 801,04
	Unión Nacional de Gobiernos Locales 0,3%	605 780,10
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	2 950 621,00
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2 950 621,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2 950 621,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	97 357 320,24

SESION EXTRAORDINARIA N°008-2024 / 17-01-2025

1

2

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa I - Dirección y Administración General (02 Auditoría Interna)
Periodo 2025

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	7 484 381,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 261 744,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 261 744,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 418 340,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (prohibición)	-
0.03.03	Décimotercer mes	709 312,00
0.03.04	Salario Escolar	709 028,00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	968 184,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	918 533,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	49 651,00
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	836 113,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	538 211,00
0.05.02	Apote Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	148 951,00
0.05.03	Apote Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	148 951,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	7 484 381,00

12

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa I - Dirección y Administración General (04-Registro de Deudas, Fondos y Transferencias)
Periodo 2025

Código presupuestario	Detalle	Monto
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 577 751,82
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16 577 751,82
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	580 000,00
	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	580 000,00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1 525 000,00
	Junta Administrativa Registro Nacional (2% IBI)	1 160 000,00
	Apote CONAGEBIO (10% Ley 7788)	50 000,00
	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	315 000,00
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6 809 633,51
	Juntas de Educación 10% IBI	5 800 000,00
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%	1 009 633,51
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	7 663 118,31
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325%	656 261,78
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica 0,17%	343 275,39
	Comité Distrital de Deportes 3%	6 057 801,04
	Unión Nacional de Gobiernos Locales 0,3%	605 780,10
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	16 577 751,82

22

23

24

25

26

27

28

1			
2	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique		
3	Programa II - Servicios Comunales (01- Aseo de Vías y Sitios Públicos)		
4	Periodo 2025		
5	Código presupuestario	Detalle	Monto
6	0.00.00	REMUNERACIONES	6 960 471,00
7	0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 122 392,00
8	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 122 392,00
9	0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 617 445,00
10	0.03.01	Retribución por años servidos	719 025,00
11	0.03.03	Décimotercer mes	474 285,00
12	0.03.04	Salario Escolar	424 135,00
13	0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	581 891,00
14	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	537 063,00
15	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	44 828,00
16	0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	638 743,00
17	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	484 863,00
18	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	80 890,00
19	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	72 990,00
20	1.00.00	SERVICIOS	586 079,00
21	1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	550 000,00
22	1.05.01	Transporte dentro del país	150 000,00
23	1.05.02	Viáticos dentro del País	400 000,00
24	1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	36 079,00
25	1.06.01	Seguros	36 079,00
26	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	53 450,00
27	2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	53 450,00
28	2.01.99	Otros productos químicos	53 450,00
		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	7 600 000,00

15			
16	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique		
17	Programa II - Servicios Comunales (02-Recolección de Basura)		
18	Periodo 2025		
19	Código presupuestario	Detalle	Monto
20	0.00.00	REMUNERACIONES	7 941 723,00
21	0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 322 391,00
22	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 122 391,00
23	0.01.02	Jornales	1 200 000,00
24	0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 385 521,00
25	0.03.01	Retribución por años servidos	520 228,00
26	0.03.03	Décimotercer mes	457 718,00
27	0.03.04	Salario Escolar	407 575,00
28	0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	597 264,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	552 513,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	44 751,00
	0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	636 547,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	484 041,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	82 753,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	69 753,00
	1.00.00	SERVICIOS	28 048 236,00
	1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	23 362 556,00
	1.02.99	Otros Servicios Básicos de Transporte	23 362 556,00
	1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 620 000,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4 620 000,00
	1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	65 680,00
	1.06.01	Seguros	65 680,00
	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 610 041,00
	2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	81 467,00
	2.01.99	Otros productos químicos	81 467,00
	2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 000 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	500 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000,00
	2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	528 574,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	528 574,00
		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	37 600 000,00

1			
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique			
Programa II - Servicios Comunales (04 Cementerios)			
Periodo 2025			
3	Código presupuestario	Detalle	Monto
4	0.00.00	REMUNERACIONES	690 000,00
5	0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	690 000,00
6	0.01.02	Jornales	690 000,00
7	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	590 000,00
8	2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	590 000,00
9	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	284 000,00
10	2.01.99	Otros productos químicos	306 000,00
11	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		1 280 000,00

9			
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique			
Programa II - Servicios Comunales (Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios)			
Periodo 2025			
10	Código presupuestario	Detalle	Monto
11	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 000 000,00
12	2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4 000 000,00
13	2.01.01	Combustibles y lubricantes	4 000 000,00
14	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		4 000 000,00

16			
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique			
Programa II - Servicios Comunales (25-Protección del Medio Ambiente)			
Periodo 2025			
17	Código presupuestario	Detalle	Monto
18	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	135 000,00
19	2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	135 000,00
20	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	135 000,00
21	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		135 000,00

23			
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique			
Programa II - Servicios Comunales (28-Atención de emergencias cantonales)			
Periodo 2025			
24	Código presupuestario	Detalle	Monto
25	1.00.00	SERVICIOS	3 000 000,00
26	1.01.00	ALQUILERES	3 000 000,00
27	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 000 000,00
28	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		3 000 000,00

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

Programa III - Inversiones

Estructura Programática General Detallada

Estructura Programática General Detallada			MONTOS
2	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Ley 9329)	59 621 625,33
Actividad	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	47 796 629,33
3	0	REMUNERACIONES	16 374 380,54
	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡11 060 335,54
4	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	₡4 290 967,00
	0.01.02	Jornales	₡3 707 618,54
	0.01.03	Servicios Especiales	₡3 061 750,00
5	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡400 000,00
6	0.02.01	Tiempo Extraordinario	₡400 000,00
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	₡1 630 504,00
7	0.03.01	Retribución por años servidos	₡345 102,00
	0.03.03	Décimotercer mes	₡732 617,00
	0.03.04	Salario Escolar	₡552 785,00
8	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡1 066 841,00
9	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	₡935 208,00
10	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	₡131 633,00
	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	₡2 216 700,00
11	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	₡1 426 900,00
12	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	₡394 900,00
13	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	₡394 900,00
14	1.00	SERVICIOS	19 571 329,79
	1.02	Servicios Básicos	10 921 329,79
15	1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1 300 000,00
16	1.02.02	Sevicio de energía eléctrica	1 200 000,00
17	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 221 329,79
18	1.02.07	Servicio de tecnologías de información	7 200 000,00
	1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	5 100 000,00
19	1.04.02	Servicios Jurídicos	5 100 000,00
20	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200 000,00
21	1.05.01	Transporte dentro del país	50 000,00
22	1.05.02	Viáticos dentro del país	150 000,00
23	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 200 000,00
24	1.06.01	Seguros	2 200 000,00
25	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	400 000,00
26	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	250 000,00
27	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150 000,00
28	1.99	DEDUCIBLES	₡750 000,00
29	1.99.05	Deductible de póliza de vehículos	₡750 000,00
30	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡9 950 000,00
31	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	₡2 600 000,00
32	2.01.01	Combustibles y lubricantes	₡2 500 000,00
33	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₡100 000,00
34	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	₡700 000,00
35	2.03.01	Materiales y productos metálicos	₡100 000,00
36	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡500 000,00
37	2.03.03	Madera y sus derivados	₡100 000,00
38	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	₡4 750 000,00
39	2.04.01	Herramientas e instrumentos	₡250 000,00
40	2.04.02	Repuestos y accesorios	₡4 500 000,00
41	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₡1 900 919,00
42	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡400 000,00
43	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡400 000,00
44	2.99.04	Textiles y vestuario	₡200 000,00
45	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	₡900 000,00
46	5	BIENES DURADEROS	₡1 900 919,00
47	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	₡1 900 919,00
48	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	₡900 919,00
49	5.01.05	Equipo y programas de computo	₡1 000 000,00
50	9	CUENTAS ESPECIALES	293 123 534,91
51	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	293 123 534,91
52	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	293 123 534,91
53	Proyecto	900 Atención de Emergencias en Caminos Cantonales (Ley 9329)	11 824 996,00
	1.00.00	SERVICIOS	9 324 996,00
54	1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	9 324 996,00
55	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 500 000,00
56	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 500 000,00

Total Proyectos

352 745 160,24

SESION EXTRAORDINARIA N°008-2024 / 17-01-2025

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA**

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	104 841 701,24	53 615 000,00	420 958 099,24	584 114 800,48
	0.00.00 REMUNERACIONES	85 313 328,42	15 592 194,00	42 451 185,54	143 356 707,96
	0.01.00 REMUNERACIONES BÁSICAS	51 016 163,42	10 134 783,00	28 364 862,54	89 515 808,96
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	51 016 163,42	8 244 783,00	20 595 494,00	79 856 440,42
	0.01.02 Jornales	-	1 890 000,00	3 707 618,54	5 597 618,54
	0.01.03 Servicios Especiales	-	-	4 061 750,00	4 061 750,00
	0.02.00 REMUNERACIONES EVENTUALES	3 360 000,00	-	400 000,00	3 760 000,00
	0.02.01 Tiempo extraordinario	-	-	400 000,00	400 000,00
	0.02.05 Dietas	3 360 000,00	-	-	3 360 000,00
	0.03.00 INCENTIVOS SALARIALES	15 060 020,00	3 002 966,00	6 670 492,00	24 733 478,00
	0.03.01 Retribución por años servidos	6 081 939,00	1 239 253,00	2 706 452,00	10 027 644,00
	0.03.03 Décimotercer mes	5 635 867,00	932 003,00	2 204 305,00	8 772 175,00
	0.03.04 Salario Escolar	3 342 214,00	831 710,00	1 759 735,00	5 933 659,00
	0.04.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7 263 316,00	1 179 155,00	2 597 191,00	11 039 662,00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 663 659,00	1 089 576,00	2 304 858,00	10 058 093,00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	599 657,00	89 579,00	292 333,00	981 569,00
	0.05.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	8 613 829,00	1 275 290,00	4 418 640,00	14 307 759,00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 506 885,00	968 904,00	3 154 900,00	10 630 689,00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 087 972,00	163 643,00	651 870,00	1 903 485,00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 018 972,00	142 743,00	611 870,00	1 773 885,00
	1.00.00 SERVICIOS	-	31 634 315,00	31 879 520,79	63 513 835,79
	1.01.00 ALQUILERES	-	3 000 000,00	9 324 996,00	12 324 996,00
	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	3 000 000,00	9 324 996,00	12 324 996,00
	1.02.00 SERVICIOS BÁSICOS	-	23 362 556,00	3 721 329,79	27 083 885,79
	1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado	-	-	1 300 000,00	1 300 000,00
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	-	-	1 200 000,00	1 200 000,00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	-	-	1 221 329,79	1 221 329,79
	1.02.99 Otros Servicios Básicos de Transporte	-	23 362 556,00	-	23 362 556,00
	1.03.00 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	8 200 000,00	8 200 000,00
	1.03.01 Información	-	-	500 000,00	500 000,00
	1.03.02 Publicidad y Propaganda	-	-	500 000,00	500 000,00
	1.03.07 Servicio de tecnologías de información	-	-	7 200 000,00	7 200 000,00
	1.04.00 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	4 620 000,00	6 500 000,00	11 120 000,00
	1.04.02 Servicios jurídicos	-	-	5 100 000,00	5 100 000,00
	1.04.05 Servicios Informáticos	-	-	1 400 000,00	1 400 000,00
	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	-	4 620 000,00	-	4 620 000,00
	1.05.00 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-	550 000,00	735 931,00	1 285 931,00
	1.05.01 Transporte dentro del país	-	150 000,00	185 931,00	335 931,00
	1.05.02 Viáticos dentro del País	-	400 000,00	550 000,00	950 000,00
	1.06.00 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	101 759,00	2 247 264,00	2 349 023,00
	1.06.01 Seguros	-	101 759,00	2 247 264,00	2 349 023,00
	1.99.00 DEDUCIBLES	-	-	750 000,00	750 000,00
	1.99.05 Deducible de póliza de vehículos	-	-	750 000,00	750 000,00
	1.08.00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	400 000,00	400 000,00
	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	-	-	250 000,00	250 000,00
	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	150 000,00	150 000,00
	2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	6 388 491,00	19 160 000,00	25 548 491,00
	2.01.00 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	4 724 917,00	6 710 000,00	11 434 917,00
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	-	4 000 000,00	5 500 000,00	9 500 000,00
	2.01.04 tintas, pinturas y diluyentes	-	284 000,00	1 210 000,00	1 494 000,00
	2.01.99 Otros productos químicos	-	440 917,00	-	440 917,00
	2.03.00 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	3 200 000,00	3 200 000,00
	2.03.01 Materiales y productos metálicos	-	-	100 000,00	100 000,00
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
	2.03.03 Maderas y sus derivados	-	-	100 000,00	100 000,00
	2.04.00 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	1 000 000,00	6 950 000,00	7 950 000,00
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	-	500 000,00	250 000,00	750 000,00
	2.04.02 Repuestos y accesorios	-	500 000,00	6 700 000,00	7 200 000,00
	2.99.00 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	663 574,00	2 300 000,00	2 963 574,00
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	400 000,00	400 000,00
	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	-	-	400 000,00	400 000,00
	2.99.04 Textiles y vestuario	-	-	600 000,00	600 000,00
	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	-	663 574,00	900 000,00	1 563 574,00
	5.00.00 BIENES DURADEROS	-	-	9 600 919,00	14 300 919,00
	5.01.00 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	4 900 919,00	4 900 919,00
	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	-	-	900 919,00	900 919,00
	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	-	-	4 000 000,00	4 000 000,00
	5.02.00 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	4 700 000,00	4 700 000,00
	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	-	-	4 700 000,00	4 700 000,00
	6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 577 751,82	-	-	16 577 751,82
	6.01.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16 577 751,82	-	-	16 577 751,82
	6.01.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	580 000,00	-	-	580 000,00
	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	580 000,00	-	-	580 000,00
	6.01.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1 525 000,00	-	-	1 525 000,00
	Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI)	1 160 000,00	-	-	1 160 000,00
	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	50 000,00	-	-	50 000,00
	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	315 000,00	-	-	315 000,00
	6.01.03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6 809 633,51	-	-	6 809 633,51
	Juntas de Educación 10% IBI	5 800 000,00	-	-	5 800 000,00
	Consejo Nacional de Rehabilitación 0.5%	1 009 633,51	-	-	1 009 633,51
	6.01.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	7 663 118,31	-	-	7 663 118,31
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325%	656 261,78	-	-	656 261,78
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	343 275,39	-	-	343 275,39
	Comité Distrital de Deportes	6 057 801,04	-	-	6 057 801,04
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	605 780,10	-	-	605 780,10
	9.00.00 CUENTAS ESPECIALES	2 950 621,00	-	317 866 473,91	320 817 094,91
	9.02.00 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2 950 621,00	-	317 866 473,91	320 817 094,91
	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	2 950 621,00	-	-	2 950 621,00
	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	317 866 473,91	317 866 473,91

SESION EXTRAORDINARIA N°008-2024 /17-01-2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2025
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III : INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	104 841 701,24	53 615 000,00	420 958 099,24	579 414 800,48
0 REMUNERACIONES	85 313 328,42	15 592 194,00	42 451 185,54	143 356 707,96
1 SERVICIOS	-	31 634 315,00	31 879 520,79	63 513 835,79
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	6 388 491,00	19 160 000,00	25 548 491,00
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5 BIENES DURADEROS	-	-	9 600 919,00	9 600 919,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 577 751,82	-	-	16 577 751,82
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8 AMORTIZACIÓN	-	-	-	-
9 CUENTAS ESPECIALES	2 950 621,00	-	317 866 473,91	320 817 094,91

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Presupuesto Ordinario Ajustado 2025
Justificación de Egresos

PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios Glovales establecidos por ley según escala salarial , anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar de los empleados de la Administración General Intendente, Vice Intendente, Secretaría del Concejo, Tesorero, Contadora, Auditoría Interna, a medio tiempo, según el artículo 8 de la Ley 8173 , se incluye para el pago de dietas a regidores, propietarios y suplentes, para cubrir los gastos atinentes a la Administración se está destinando un 10% de los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vía, derecho de cementerio y el Impuesto de Bienes Inmuebles.

SERVICIOS:

SE incluye contenido para el pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329

MATERIALES:

DÍENES DURADEROS

ANSWER

TRANSFERENCIAS:
Transferencias de ley Comité Distrital I de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público Órgano de Normalización Técnica.
Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ¢ 2,25 por cada 1,000 de ingresos, para la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 3 x 1000 de ingresos y 0,17% para la Federación de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos por salarios, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, pago de servicios , materiales y suministros del año 2024, de los servicios comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Protección del Medio Ambiente y Atención de emergencias Comunales.

REMUNERACIONES:

REMUNERACIONES:
Acatando lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley General de Salud se incluyen los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Basura. Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, décimo tercer mes de los empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura, jornales para la contratación de personal en centro de acopio municipal.

SERVICIOS

SERVICIOS:

En el Servicio de Aseo de Vías se incluye contenido económico para el pago de póliza viáticos y transporte dentro del país. En el servicio de Basura se incluye contenido para la recolección, acarreo y depósito de desechos sólidos, separación y acarreo de reciclaje, pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329 , jornales para el pago de hornato y chapea de cementerio municipal, para el proyecto de inversión en el servicio de recolección de basura y aseo de vías emergencias cantonales.

ANSWER

Otros productos químicos (hiervidora .) , compra de herramientas, repuestos, utiles de limpieza , se incluye en el programa Aportes en Especie contenido para la compra de combustibles para la cruz roja de Tucurrique, protección del medio ambiente, se financia los proyectos de inversión de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Cementerio, para la compra de pintura ,construcción de aceras y compra de pintura para pintado de paradas en el Distrito de Tucurrique.

PROGRAMA III INVERSIONES

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos.

REMIUNERACIONES

Siguiendo las proyecciones del plan quinquenal municipal, se incluye contenido económico para Sueldos para cargos fijos para el pago de salarios, anualidad, salario escolar, cargas sociales, décimo tercer mes de los proyectos de la Unidad Técnica Distrital, realizar chapeas con la contratación de jornales ocasionales. Se incluye contenido económico ,Servicios Especiales para la contratación de una persona para notificaciones, inspecciones, actualizaciones con respecto al IBI medio tiempo, por un tiempo definido

Page 1

SERVICIOS: Alquiler de maquinaria, y otros equipos, mantenimiento de vías de comunicación para los respectivos proyectos, del programa III, servicios de información, publicidad y propaganda, servicios informáticos para mantenimiento y sorporte de página web, pago de viáticos y transporte dentro del país, pago de servicios de agua, teléfonos, electricidad, pago cuota SICOP, mantenimiento básico de edificio, equipo de cómputo, pago de póliza, seguros de

MATERIALS:

MATERIALES: Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos del Concejo Municipal y la Junta Vial Distrital, en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para vehículos municipales, compra de útiles y materiales de limpieza, productos de papel, cartón e impreso, útiles de oficina de cómputo, textiles y vestuarios.

BENES SUB ADEROSI

Se incluye contenido económico para la realización de la compra de mobiliario de oficina, equipo de comunicación.

CHENNAI SPECIALISTS

CUENTAS ESPECIALES
Se utiliza esta cuenta para reasignar los fondos atinentes a los proyectos de la 9329, 76% IBI y el impuesto al cemento.

14/1/2025

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA**

TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓ	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
		104 841 701,24	53 615 000,00	420 958 099,24	584 114 800,48
5	0.00.00 REMUNERACIONES	85 313 328,42	15 592 194,00	42 451 185,54	143 356 707,96
	0.01.00 REMUNERACIONES BÁSICAS	51 016 163,42	10 134 783,00	28 364 862,54	89 515 808,96
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	51 016 163,42	8 244 783,00	20 595 494,00	79 856 440,42
0.01.02	Jornales	-	1 890 000,00	3 707 618,54	5 597 618,54
0.01.03	Servicios Especiales	-	-	4 061 750,00	4 061 750,00
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	3 360 000,00	-	400 000,00	3 760 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	400 000,00	400 000,00
0.02.05	Dietas	3 360 000,00	-	-	3 360 000,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	15 060 020,00	3 002 966,00	6 670 492,00	24 733 478,00
0.03.01	Retribución por años servidos	6 081 939,00	1 239 253,00	2 706 452,00	10 027 644,00
0.03.03	Décimotercer mes	5 635 867,00	932 003,00	2 204 305,00	8 772 175,00
0.03.04	Salario Escolar	3 342 214,00	831 710,00	1 759 735,00	5 933 659,00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7 263 316,00	1 179 155,00	2 597 191,00	11 039 662,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 663 659,00	1 089 576,00	2 304 858,00	10 058 093,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	599 657,00	89 579,00	292 333,00	981 569,00
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	8 613 829,00	1 275 290,00	4 418 640,00	14 307 759,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 506 885,00	968 904,00	3 154 900,00	10 630 689,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 087 972,00	163 643,00	651 870,00	1 903 485,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 018 972,00	142 743,00	611 870,00	1 773 585,00
1.00.00	SERVICIOS	-	31 634 315,00	31 879 520,79	63 513 835,79
1.01.00	ALQUILERES	-	3 000 000,00	9 324 996,00	12 324 996,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	3 000 000,00	9 324 996,00	12 324 996,00
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	-	23 362 556,00	3 721 329,79	27 083 885,79
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	-	-	1 300 000,00	1 300 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	1 200 000,00	1 200 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	1 221 329,79	1 221 329,79
1.02.99	Otros Servicios Básicos de Transporte	23 362 556,00	-	-	23 362 556,00
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	8 200 000,00	8 200 000,00
1.03.01	Información	-	-	500 000,00	500 000,00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	-	-	500 000,00	500 000,00
1.03.07	Servicio de tecnologías de información	-	-	7 200 000,00	7 200 000,00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	4 620 000,00	6 500 000,00	11 120 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	-	-	5 100 000,00	5 100 000,00
1.04.05	Servicios Informáticos	-	-	1 400 000,00	1 400 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	4 620 000,00	-	4 620 000,00
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-	550 000,00	735 931,00	1 285 931,00
1.05.01	Transporte dentro del país	-	150 000,00	185 931,00	335 931,00
1.05.02	Víaticos dentro del País	-	400 000,00	550 000,00	950 000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	101 759,00	2 247 264,00	2 349 023,00
1.06.01	Seguros	-	101 759,00	2 247 264,00	2 349 023,00
1.99.00	DEDUCIBLES	-	-	750 000,00	750 000,00
1.99.05	Deducible de póliza de vehículos	-	-	750 000,00	750 000,00
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	400 000,00	400 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	-	250 000,00	250 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	150 000,00	150 000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	6 388 491,00	19 160 000,00	25 548 491,00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	4 724 917,00	6 710 000,00	11 434 917,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	4 000 000,00	5 500 000,00	9 500 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	284 000,00	1 210 000,00	1 494 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	-	440 917,00	-	440 917,00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	3 200 000,00	3 200 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	100 000,00	100 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	3 000 000,00	3 000 000,00
2.03.03	Maderas y sus derivados	-	-	100 000,00	100 000,00
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	1 000 000,00	6 950 000,00	7 950 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	500 000,00	250 000,00	750 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	500 000,00	6 700 000,00	7 200 000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	663 574,00	2 300 000,00	2 963 574,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	400 000,00	400 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	-	400 000,00	400 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	600 000,00	600 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	663 574,00	900 000,00	1 563 574,00
5.00.00	BIENES DURADEROS	-	-	9 600 919,00	14 300 919,00
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	4 900 919,00	4 900 919,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	900 919,00	900 919,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	4 000 000,00	4 000 000,00
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	4 700 000,00	4 700 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	4 700 000,00	4 700 000,00
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 577 751,82	-	-	16 577 751,82
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16 577 751,82	-	-	16 577 751,82
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	580 000,00	-	-	580 000,00
	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	580 000,00	-	-	580 000,00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	1 525 000,00	-	-	1 525 000,00
	Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI)	1 160 000,00	-	-	1 160 000,00
	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	50 000,00	-	-	50 000,00
	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	315 000,00	-	-	315 000,00
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIAS	6 809 633,51	-	-	6 809 633,51
	Juntas de Educación 10% IBI	5 800 000,00	-	-	5 800 000,00
	Consejo Nacional de Rehabilitación 0,5%	1 009 633,51	-	-	1 009 633,51
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	7 663 118,31	-	-	7 663 118,31
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0,325%	656 261,78	-	-	656 261,78
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	343 275,39	-	-	343 275,39
	Comité Distrital de Deportes	6 057 801,04	-	-	6 057 801,04
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	605 780,10	-	-	605 780,10
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	2 950 621,00	-	317 866 473,91	320 817 094,91
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2 950 621,00	-	317 866 473,91	320 817 094,91
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2 950 621,00	-	-	2 950 621,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	317 866 473,91	317 866 473,91

SESION EXTRAORDINARIA N°008-2024 / 17-01-2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2025

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III : INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	104 841 701,24	53 615 000,00	420 958 099,24	579 414 800,48
0	REMUNERACIONES	85 313 328,42	15 592 194,00	42 451 185,54	143 356 707,96
1	SERVICIOS	-	31 634 315,00	31 879 520,79	63 513 835,79
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	6 388 491,00	19 160 000,00	25 548 491,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	-	-	9 600 919,00	9 600 919,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 577 751,82	-	-	16 577 751,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8	AMORTIZACIÓN	-	-	-	-
9	CUENTAS ESPECIALES	2 950 621,00	-	317 866 473,91	320 817 094,91

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2025

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III : INVERSIONES	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	104 841 701,24	53 615 000,00	420 958 099,24	579 414 800,48
0	REMUNERACIONES	85 313 328,42	15 592 194,00	42 451 185,54	143 356 707,96
1	SERVICIOS	-	31 634 315,00	31 879 520,79	63 513 835,79
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	6 388 491,00	19 160 000,00	25 548 491,00
3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	-	-	9 600 919,00	9 600 919,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 577 751,82	-	-	16 577 751,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8	AMORTIZACIÓN	-	-	-	-
9	CUENTAS ESPECIALES	2 950 621,00	-	317 866 473,91	320 817 094,91

1
2 **Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique**
3 Presupuesto Ordinario Ajustado 2025
4 Justificación de Egresos

5 **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

6 En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración

7 **REMUNERACIONES:**

8 Se incluye contenido económico para cubrir los salarios Glovales establecidos por ley según escala salarial , anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes,salario escolar de los empleados de la Administración General Intendente, Vice Intendente Secretaria del Concejo, Tesorero, Contadora ,Auditoría Interna a medio tiempo según el artículo 8 de la Ley 8173 , se incluye para el pago de dietas a regidores propietarios y suplentes, para cubrir los gastos atinentes a la Administración se está destinando un 10% de los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vía, derecho de cementerio y el Impuesto de Bienes Inmuebles.

9 **SERVICIOS:**

10 Se incluye contenido para el pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329

11 **MATERIALES:**

12 **BIENES DURADEROS:**

13 **TRANSFERENCIAS:**

14 Transferencias de ley Comité Distrital I de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público Órgano de Normalización Técnica, Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ¢ 2,25 por cada 1.000 de ingresos, para la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 3 x 1000 de ingresos y 0,17% para la Federación de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica

15 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**

16 En este programa se incluyen los gastos por salarios, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, pago de servicios , materiales y suministros del año 2024, de los servicios comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Protección del Medio Ambiente y Atención de emergencias Comunales.

17 **REMUNERACIONES:**

18 Acatando lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley General de Salud se incluyen los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Basura, Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, décimo tercer mes de los empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura,jornales para la contratación de personal en centro de acopio municipal..

19 **SERVICIOS:**

20 En el Servicio de Aseo de Vías se incluye contenido económico para el pago de póliza viáticos y tránsporte dentro del país En el servicio de Basura se incluye contenido para la recolección, acarreo y depósito de desechos sólidos, separación y acarreo de reciclaje, pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329 , jornales para el pago de hornato y chapea de cementerio municipal, para el proyecto de inversión en el servicio de recolección de basura y aseo de vías,emergencias cantonales.

21 **MATERIALES:**

22 Otros productos químicos (hierveidas ,), compra de herramientas, repuestos, utiles de limpieza , se incluye en el programa Aportes en Especie contenido para la compra de combustibles para la cruz roja de Tucurrique , protección del medio ambiente, se financia los proyectos de inversión de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Cementerio, para la compra de pintura ,construcción de aceras y compra de pintura para pintado de paradas en el Distrito de Tucurrique,

23 **PROGRAMA III INVERSIONES**

24 En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos,

25 **REMUNERACIONES:**

26 Siguiendo las proyecciones del plan quinquenal municipal, se incluye contenido económico para Sueldos para cargos fijos para el pago de salarios, anualidad, salario escolar, cargas sociales, décimo tercer mes de los proyectos de la Unidad Técnica Distrital, realizar chapeas con la contratación de jornales ocasionales. Se incluye contenido económico ,Servicios Especiales para la contratación de una persona para notificaciones, inspecciones, actualizaciones con respecto al IBI medio tiempo, por un tiempo definido

27 **SERVICIOS:**

28 Alquiler de maquinaria, y otros equipos, mantenimiento de vías de comunicación para los respectivos proyectos, del programa III, servicios de información, publicidad y propaganda, servicios informáticos para mantenimiento y soporte de página web, pago de viáticos y transporte dentro del país, pago de servicios de agua, teléfonos, electricidad, pago cuota SICOOP,mantenimiento básico de edificio, equipo de cómputo, pago de póliza, seguros de vehículos, deducibles,

29 **MATERIALES:**

30 Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos del Concejo Municipal y la Junta Vial Distrital, en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para vehículos municipales, compra de utiles y materiales de limpieza, productos de papel, cartón e impreso, utiles de oficina de cómputo, textiles y vestuarios.

31 **BIENES DURADEROS:**

32 Se incluye contenido económico para la realización de la,compra de mobiliario de oficina, equipo de comunicación.

33 **CUENTAS ESPECIALES**

34 Se utiliza esta cuenta para reasignar los fondos atinentes a los proyectos de la 9329, 76% IBI y el impuesto al cemento,

14/1/2025

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE										
CUADRO N.º 1										
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)										
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA										
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.º 7729	58 000 000,00	I	04		Juntas de Educación 10%	5 800 000,00			
						Transferencias corrientes	5 800 000,00	5 800 000,00		
			I	01		Administración General 10%	5 800 000,00			
			I	04		Remuneraciones	5 800 000,00	5 800 000,00		
			I	04		O.N.T. (1%)	580 000,00			
			I	04		Transferencias corrientes	580 000,00	580 000,00		
			I	04		Registro Nacional (2%)	1 160 000,00			
			I	04		Transferencia corrientes	1 160 000,00	1 160 000,00		
			II y III			Obras o proyectos con el respectivo detalle a realizar	44 660 000,00	44 660 000,00		
						Remuneraciones	26 076 805,00			
						Servicios	5 983 185,00			
						Materiales y suministros	9 600 000,00			
						Bienes duraderos	3 000 000,00			
						Total	58 000 000,00	58 000 000,00		
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	11 000 000,00	I	01		Administración General	11 000 000,00			
						Remuneraciones	11 000 000,00			
						Total	11 000 000,00	11 000 000,00		
						Administración General	47 000 000,00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	47 000 000,00	I	01		Remuneraciones	47 000 000,00			
			I	01		Total	47 000 000,00	47 000 000,00		
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 500 000,00	I	01		Administración General	8 500 000,00			
			I	01		Remuneraciones	8 500 000,00			
			I	01		Total	8 500 000,00	8 500 000,00		
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	1 615 000,00	I	01		Administración General	1 615 000,00			
			I	01		Remuneraciones	1 615 000,00			
			I	01		Total	1 615 000,00	1 615 000,00		
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	500 000,00				CONAGEBIO Ley 7788 10%	50 000,00			
						Transferencias corrientes	50 000,00			
						Fondo Parques Nai 70% del 90% Ley 7788	315 000,00			
						Transferencias corrientes	315 000,00			
						Productos Agroforestales 30% del 90%	135 000,00			
						Transferencias corrientes	135 000,00			
						Total	500 000,00	500 000,00		
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	5 100 000,00	I	01		Administración General	5 100 000,00			
			I	01		Total	5 100 000,00	5 100 000,00		
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	9 500 000,00	I	01		Administración General 10%	950 000,00			
			I	01		Remuneraciones	950 000,00			
			II	02		Remuneraciones	6 960 471,00			
			II	02		Servicios	586 079,00			
			II	02		Materiales y suministros	53 450,00			
			III	06		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar	950 000,00			
			III	06		Total	9 500 000,00	9 500 000,00		
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio Recolección Basura	47 000 000,00	I	01		Administración General 10%	4 700 000,00			
			I	01		Remuneraciones	4 700 000,00			
			II	02		Remuneraciones	7 941 723,00			
			II	02		Servicios	28 048 236,00			
			II	02		Materiales y suministros	1 610 041,00			
			III	06		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar	4 700 000,00			
			III	06		Bienes duraderos	4 700 000,00			
			III	06		Total	47 000 000,00	47 000 000,00		
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de Cementerio	1 600 000,00	I	01		Administración General (10%)	160 000,00			
			I	01		Remuneraciones	690 000,00			
			I	01		Materiales y suministros	590 000,00			
			I	01		10% Utilidad para el desarrollo con el respectivo detalle de obras o proyectos por realizar	160 000,00			
			I	01		Total	1 600 000,00	1 600 000,00		
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Interés Moratorio en atraso de pago de Impuestos	11 577 383,60	I	01		Administración General	11 577 383,60			
			I	01		Remuneraciones	11 577 383,60			
			I	01		Total	11 577 383,60	11 577 383,60		
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IFAM por Licores nacionales y extranjeros	534 317,64				Administración General	534 317,64			
						Remuneraciones	534 317,64			
						Total	534 317,64	534 317,64		
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del Impuestos al Cemento Ley 9829 del 27/07/2020	24 742 939,00				Vías de comunicación terrestre	24 742 939,00			
						Total	24 742 939,00	24 742 939,00		
						Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	24 742 939,00			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley N.º 8114	352 745 160,24				Unidad Técnica de Gestión Vial	352 745 160,24			
						Remuneraciones	16 374 380,54			
						Servicios	28 896 325,79			
						Materiales y Suministro	12 450 000,00			
						Bienes Duraderos	1 900 919,00			
						Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	293 123 534,91			
						Total	579 414 800,48	201 926 701,24	377 488 099,24	579 414 800,48

SESION EXTRAORDINARIA N°008-2024 /17-01-2025

1 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
 2 CUADRO N.º 2

3 Estructura organizacional (Recursos Humanos)

4 Tiene que ser "0"

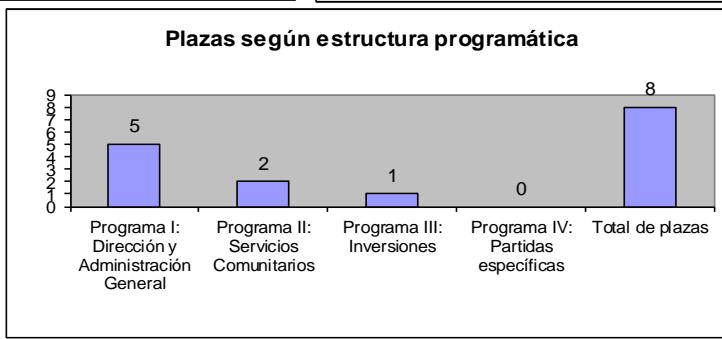
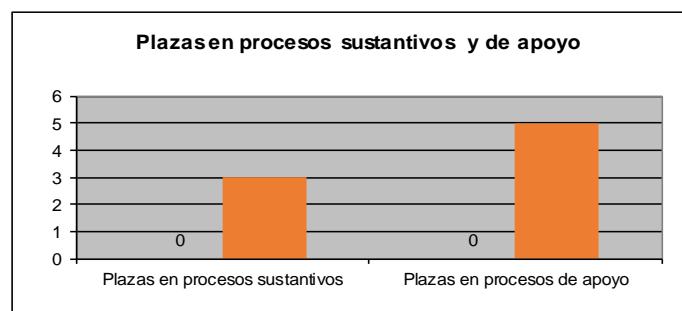
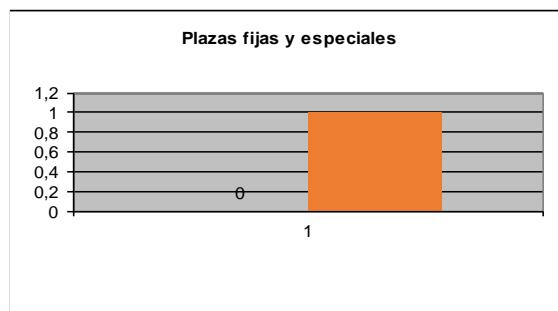
Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Diferencia	Apoyo		Diferencia
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV		Servicios	Puestos de confianza	
Nivel superior ejecutivo			0							0	
Profesional	3		0						3		1
Técnico		1	1							1	1
Administrativo	6		0	6						0	6
De servicio	4		0	2	2					0	
Total	13	1	1	6	2	5	0		13	1	1
											7

11 RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	13
Plazas en servicios especiales	1
Total de plazas	14
Plazas en procesos sustantivos	9
Plazas en procesos de apoyo	5
Total de plazas	14

12 RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	6
Programa II: Servicios Comunitarios	2
Programa III: Inversiones	6
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	14



26 3. Observaciones.

27

28 Funcionario responsable: Esteban Madrigal Quirós

Fecha: Fecha: 15/01/2025

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE											
CUADRO N.º 2											
Estructura organizacional (Recursos Humanos)											
		-cantidad de plazas-						-cantidad de plazas-			
		Detalle general			Por programa			Detalle general		Por programa	
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	
Nivel superior ejecutivo											
Profesional	3				3			0			
Técnico		1			2			0			
Administrativo	6		6					0			
De servicio	5			2	3			0			
Total	14	1	6	2	8	0	0	0	0	0	
RESUMEN:											
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo			Plazas fijas y especiales								
Plazas en sueldos para cargos fijos	14		1				0,5				
Plazas en servicios especiales		1					0				
Total de plazas	15						Plazas en sueldos para cargos fijos	Plazas en servicios especiales			
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo			Plazas en procesos sustantivos y de apoyo								
Plazas en procesos sustantivos	15		1				0,5				
Plazas en procesos de apoyo		0					0				
Total de plazas	15						Plazas en procesos sustantivos	Plazas en procesos de apoyo			
RESUMEN POR PROGRAMA:			Plazas según estructura programática								
Programa I: Dirección y Administración General	6		1				0,8				
Programa II: Servicios Comunitarios	2		0,5				0,6				
Programa III: Inversiones	7		0,2				0,4				
Programa IV: Partidas específicas	0		0				0,2				
Total de plazas	15						0				
Tipo de plaza		CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones			
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2022	Total 2022	Presupuesto Inicial 2024	Variación de un año a otro		Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunitarios	Programa III: Inversiones	Programa IV: Partidas específicas
Cargos fijos	12	0	0	12	12	0					
Servicios especiales	0	0	0	0	1	-1					
Procesos sustantivos	7	0	0	7	7	0					
Procesos de apoyo	5	0	0	5	5	0					
Funcionario responsable: Esteban Madrigal Quirós											
Fecha: 15/1/2025											

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL INTENDENTE Y VICE INTENDENTA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado		
Contador		
Fecha de ingreso 01/01/1996	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Gloval	0,00	1 082 250,00
0,00	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
	<hr/>	<hr/>
Total salario mayor pagado	0,00	1 082 250,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	108 225,00
	<hr/>	<hr/>
Salario base del Alcalde	0,00	1 190 475,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00	1 190 475,00
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario		0,00
	<hr/>	<hr/>
Salario definido por tabla		0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)	0,00
Total salario mensual	0,00	0,00
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa		PROPUESTO
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)
	<hr/>	<hr/>

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	952 380,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	<hr/>
Total salario mensual	952 380,00
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)
	<hr/>

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar la base legal.

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

aborrado por Esteban Madrigal Quiròs

cha: 04 julio 2023

1
 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
 2 CUADRO N.º 8
 3 SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)

4
SALARIO DEL INTENDENTE (A)

5 De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley n.º 8173 Ley General de Concejos Municipales de Dis

6 Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del	7 intendente/ta	8 a) Salario mayor pagado	9
10	11	12 Con las anualidades aprobadas	13 Más la anualidad del periodo
(Ingeniero)		ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	0,00	1 082 250,00	
Anualidades	0,00	0,00	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00	
Carrera Profesional	0,00	0,00	
Otros incentivos salariales	0,00	0,00	
Total salario mayor pagado	0,00	1 082 250,00	
más:			
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	108 225,00	
Salario base del Intendente	0,00	1 190 475,00 (1)	
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)	
Total salario mensual	0,00	1 190 475,00	
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal			
Monto del presupuesto ordinario		0,00	
Salario definido por tabla		0,00 (3)	
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00 (4)	
Total salario mensual			
c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)			
Monto de la pensión		0,00	
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)	

19 **SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)**

20 a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)	21 PROPUESTO
Salario base del Viceintendente/ta (Art.20 del Código Municipal)	952 380,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	952 380,00
b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)	
Monto de la pensión	PROPUESTO
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

24 (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

25 (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

26 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

27 Elaborado por Esteban Madrigal Quirós _____
 Fecha: 04/07/2023 _____

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
ANEXO N° 1
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS
Periodo 2025

	Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Otro	Otro
1	Ingreso estimado según tasa	9 500 000,00	47 000 000,00	0,00	1 600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	8 360 000,00	41 360 000,00	0,00	1 280 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	1 140 000,00	5 640 000,00	0,00	320 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	1 140 000,00	5 640 000,00	0,00	320 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	950 000,00	4 700 000,00	0,00	160 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Amortización deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Proyectos (Prog. III)	950 000,00	4 700 000,00	0,00	160 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	7 Superávit o déficit total del servicio (5-6)	190 000,00	940 000,00	0,00	160 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	8 % de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	102,04%	102,04%	#DIV/0!	111,11%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

	Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Acueducto	Cementerios	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Mataderos	Mataderos
1	Gasto del servicio	7 600 000,00	37 600 000,00		1 280 000,00						
2	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Maquinaria y equipo cargada al servicio										
4	Amortización de la deuda del Servicio										
5	Subtotal (2)	7 600 000,00	37 600 000,00	0,00	1 280 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	% gastos de administración (A)	760 000,00	3 760 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración (B))	8 360 000,00	41 360 000,00	0,00	1 280 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Elaborado por Esteban Madrigal Quiros

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
ANEXO N° 2

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73)		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		201 926 701,24
Menos ingresos de aplicación específica:		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7509		0,00
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729		6 580 000,00
10% impuesto territorial		0,00
Detalle de caminos y calles V.A.		0,00
Impuesto destace de ganado		0,00
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)		0,00
51% patentes licores nacionales y extranjeros		0,00
Espectáculos públicos (6%)		0,00
Timbre parques nacionales		500 000,00
Cánones nuevas concesiones milla marítima		0,00
Utilidad comisión fiestas (ejercicio)		0,00
Multas aprehensión animales		0,00
Compensación zonas verdes		0,00
Apote I.F.A.M. Ley No. 6909		0,00
Ventas terrenos plan lotificación		0,00
Transferencias corrientes		534 317,64
Transferencias de capital		0,00
Recursos del crédito		0,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos		0,00
Apote de capital sector privado		0,00
Apote de Municipalidades		0,00
Derechos de estacionamiento (parquímetros)		0,00
Seguridad Vial - multas		0,00
otro ingreso específico		0,00
otro ingreso específico		0,00
otro ingreso específico		0,00
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)		0,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		7 614 317,64
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		194 312 383,60
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios		38 862 476,72
Suma aplicada según siguiente de Detalle		63 357 434,54
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio aseo vias	II-01	7 600 000,00
Servicio basura	II-02	37 600 000,00
Acueducto	II-06	0,00
Cementerio	II-04	1 280 000,00
Matadero	II-08	0,00
Adquisición Chapeadores para Limpieza de Vías (Ase	III-06	950 000,00
Construcción de Basureros Peatonales (Servicio Basu	III-06	0,00
Mantenimiento Alumbrado Cementerio	III-06	160 000,00
Mantenimiento de Basureros y Paradas Peatonales (S	III-06	4 700 000,00
Apote al Comité de Deportes	I-	6 057 801,04
Apote a la Cruz Roja	I-	4 000 000,00
Apote Consejo Nacional de Rehabilitación	I-	1 009 633,51
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Total Gastos destinados a sanidad		63 357 434,54
Diferencia		-24 494 957,82

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por: Esteban Madrigal Quirós
Fecha: 15 enero 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE					
Cuadro N.º 9					
CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (3)					
PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					554 145 492,55
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					579 414 800,48
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					5%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)	0,00%				
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	8 000,00	8 000,00	56	253 333,33	2 240 000,00
5	4 000,00	4 000,00	56	126 666,67	1 120 000,00
0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL					380 000,00 3 360 000,00

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)

(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

(3) El Artículo 6 de la Ley n.º 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distrito

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE ANEXO 4 CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco	Régimen Obligatorio de	Fondo de Capitalización	TOTAL
	Invalidez Vejez y	Enfermedad y				
93 945 834,42	5,08%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
	4 772 448,39	8 689 989,68	469 729,17	1 409 187,52	2 818 375,03	13 387 281,40
	4 772 448,39 (3)	8 689 989,68 (1)	469 729,17 (2)	1 409 187,52 (5)	2 818 375,03 (4)	13 387 281,40

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
93 945 834,42	7828819,22
TOTAL	7828819,22 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS
678 614,00 (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Esteban Madrigal Quirós

14/1/2025

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

ANEXO 6

ANEXO 6

Elaborado por Esteban Madrigal Quiròs
Fecha: 14 enero 2025

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	63 513 835,79
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	25 548 491,00
5 BIENES DURADEROS	9 600 919,00
TOTAL	98 663 245,79

Elaborado por Esteban Madrigal Quiròs
Fecha: 14/01/2025

**CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
ANEXO 8**
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento

Elaborado por Esteban Madrigal Quirós
Fecha: 14/01/2025

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

ORDINARIO AJUSTADO 2025

ESTIMACION DE INGRESOS PERIODO 2024									
Cuenta Ingresos	Año 2022	Año 2023	Junio 2024	Total	Ing. X Prom.	2.5	Para Administrac	Estimado Def.2024	Estimado 2025
Impuesto S/Bienes Inm.	54 236 995,88	47 167 813,87	20 578 285,85	121 983 095,60	48 793 238,24	41 962 184,89	58 000 000,00	58 000 000,00	
Impuesto S/Cemento	1 972 770,50	24 415 636,87	8 247 646,34	34 636 053,71	13 854 421,48			0,00	0,00
Impuesto S/Construcción	12 942 958,72	5 240 507,00	1 108 979,00	19 292 444,72	7 716 977,89	7 716 977,89		11 000 000,00	11 000 000,00
Patentes Municipales	50 636 292,59	36 741 560,89	14 043 065,70	101 420 919,18	40 568 367,67	40 568 367,67		47 000 000,00	47 000 000,00
Licencias Profesionales	6 989 592,15	7 475 679,00	5 863 565,70	20 328 836,85	8 131 534,74	8 131 534,74		8 500 000,00	8 500 000,00
Timbres Municipales	668 294,07	30 464,15	491 508,49	1 190 266,71	476 106,68	476 106,68		1 615 000,00	1 615 000,00
Timbres Pro Parques Nal	587 206,05	683 896,43	503 436,75	1 774 539,23	709 815,69			500 000,00	500 000,00
Alquileres	4 325 700,00	4 189 675,00	2 046 875,00	10 562 250,00	4 224 900,00	4 224 900,00		5 100 000,00	5 100 000,00
Recolección Basura	38 973 365,95	42 518 467,35	24 288 309,25	105 780 142,55	42 312 057,02	42 312 057,02		47 000 000,00	47 000 000,00
Aseo de Vías	10 357 152,30	8 801 070,65	4 627 016,65	23 785 239,60	9 514 095,84	9 514 095,84		9 500 000,00	9 500 000,00
Derecho de Cementerio	1 314 093,15	1 701 190,05	1 105 745,75	4 121 028,95	1 648 411,58	1 648 411,58		1 600 000,00	1 600 000,00
Intereses Moratorios	7 267 771,53	11 554 463,98	6 674 153,96	25 496 389,47	10 198 555,79	10 198 555,79		11 577 383,60	11 577 383,60
Transferencias Corrientes	523 946,47	1 328 687,63	441 716,31	2 294 350,41	917 740,16	917 740,16		534 317,64	534 317,64
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119 543 824,27		24 742 939,00	24 742 939,00
TOTALS								226 669 640,24	226 669 640,24

SESION EXTRAORDINARIA N°008-2024 / 17-01-2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIOAJUSTADO 2025
PERSONAL QUE LABORA EN EL CONCEJO MUNICIPAL

Nº	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso	Salario Base	Categoría
1	Hèctor Agûero Luna	Intendente	2-may-24	1 018 875,00	
2	Silvia Vega Irola	Vice Intendenta	2-may-24	815 100,00	
3	Carmen Solano Pèrez	Contadora	1-sep-23	926 250,00	
4	Esteban Madrigal Quirós	Tesorero	3-ene-84	464 336,00	
5	Rocío Portuguez Araya	Secretaria	1-ene-00	815 100,00	
6	Felipe Carvajal Cordero	Asistente Ingenieria	2-ene-24	682 607,00	
7	Horacio Achón Cordero	Peón	25-ene-19	299 168,00	
8	Evelio Núñez Gamboa	Peón	5-agosto-15	315 724,00	
9	Daniel Romero Trejos	Ingeniero	15-abr-24	284 410,00	
10	Grace Teresita Retana Brenes	Miscelánea	2/1/2021	176 082,00	
11	Cristian Calderón Araya	Peón	2-ene-21	376 777,00	
		Peón			
		Peón			

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIO ECONOMICO 2025
CLASIFICADOR ECONOMICO

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público

	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3	
1 Gastos Corrientes	155 506 080,24	101 891 080,24	53 615 000,00	-	
<i>1,1 Gastos de Consumo</i>	<i>138 928 328,42</i>	<i>85 313 328,42</i>	<i>53 615 000,00</i>	<i>-</i>	
1.1.1 Remuneraciones	100 215 522,42	85 313 328,42	14 902 194,00	-	
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	81 883 932,42	69 436 183,42	12 447 749,00	-	
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	18 331 590,00	15 877 145,00	2 454 445,00	-	
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	38 712 806,00	-	38 712 806,00	-	
<i>1,2 Intereses</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
1.2.1 Internos	-	-	-	-	
1.2.2 Externos	-	-	-	-	
<i>1,3 Transferencias Corrientes</i>	<i>16 577 751,82</i>	<i>16 577 751,82</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	16 577 751,82	16 577 751,82	-	-	
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	-	-	-	
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	-	
2 Gastos de Capital	103 091 625,33	-	-	103 091 625,33	
<i>2,1 Formación de Capital</i>	<i>103 091 625,33</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>103 091 625,33</i>	
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-	
2.1.2 Vías de Comunicación	59 621 625,33	-	-	59 621 625,33	
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-	
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-	
2.1.5 Otras obras	43 470 000,00	-	-	43 470 000,00	
<i>2,2 Adquisición de Activos</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-	-	-	
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-	
2.2.3 Edificios	-	-	-	-	
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-	
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-	
<i>2,3 Transferencias de Capital</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-	
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-	
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-	
3 Transacciones Financieras	-	-	-	-	
<i>3,1 Concesión de Préstamos</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
<i>3,2 Adquisición de Valores</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
<i>3,3 Amortización</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-	
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-	
3.4 Otros Activos Financieros	-	-	-	-	
4 Sumas Sin Asignación	320 817 094,91	2 950 621,00	-	317 866 473,91	
<i>4,1 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>317 866 473,91</i>	
Total Presupuesto Ordinario 2024		104 841 701,24	53 615 000,00	420 958 099,24	
Total general en presupuesto 2024	579 414 800,48	104 841 701,24	53 615 000,00	420 958 099,24	

SESION EXTRAORDINARIA N°008-2024 /17-01-2025



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL INTENDENTE DE ENERO A MAYO 2025

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL INTENDENTE DE JUNIO A DICIEMBRE 2025

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades	Más la anualidad del
a) Salario mayor pagado	aprobadas	periodo
Contador		
Fecha de ingreso 01/01/1996		
Salario Base	0,00	1 082 250,00
Anualidades 23 x 3% / 451,523,54 x 2,67%	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	0,00	1 082 250,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	108 225,00
Salario base del Alcalde	0,00	1 190 475,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00	1 190 475,00

	Con las anualidades	Más la anualidad del
a) Salario mayor pagado	aprobadas	periodo
Contador		
Fecha de ingreso 01/01/1996		
Salario Base	0,00	1 082 250,00
Anualidades 23 x 3% / 451,523,54 x 2,67%	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	0,00	1 082 250,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	108 225,00
Salario base del Alcalde	0,00	1 190 475,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00	1 190 475,00

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	PROPIEDAD
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal	PROPIEDAD
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa	PROPIEDAD
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa	PROPIEDAD
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/esa	PROPIEDAD
Salario base del Vicealcalde/esa (Art.20 del Código Municipal)	952 380,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/esa	PROPIEDAD
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/esa	PROPIEDAD
Salario base del Vicealcalde/esa (Art.20 del Código Municipal)	952 380,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/esa	PROPIEDAD
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028						
Instrucciones:		2025	2026	2027	2028	
1. INGRESOS CORRIENTES						
1.1.0.00.00.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES		198926701	207043668	217604779	228776549	
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		55000000	58822500	62910663,8	67282954,9	
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		66500000	69219850	73435338,9	77907551	
1.1.4.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES						
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		2115000	1457700	1416592,86	1376644,94	
1.2.1.0.00.00.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		63200000	65032800	66918751,2	68859395	
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD						
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS						
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS		11577383,6	11972172,4	12380423,5	12802595,9	
1.3.5.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		534317,64	538645,613	543008,642	547407,012	
1.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO						
1.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO						
2. INGRESOS DE CAPITAL						
2.1.1.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS						
2.1.2.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES						
2.2.1.0.00.00.0.000 Vías de comunicación						
2.2.2.0.00.00.0.000 Instalaciones						
2.2.9.0.00.00.0.000 Otras obras de utilidad pública						
2.3.1.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO						
2.3.2.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO						
2.3.3.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO						
2.3.4.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS						
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO		352745160	365302888	378307671	391775424	
2.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO						
2.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO						
2.5.0.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL						
3. FINANCIAMIENTO				0	0	0
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS						
3.1.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES						
3.1.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES						
3.2.1.0.00.00.0.000 PRESTAMOS DIRECTOS						
3.2.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES						
3.2.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR						
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre						
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico						
3.4.1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria						
TOTAL		551671861	572346556	595912450	620551973	
GASTOS		2025	2026	2027	2028	
1. GASTO CORRIENTE						
1.1.1 REMUNERACIONES		156196080	146177310	152196040	158488974	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		100905522	83104719,9	86526487,7	90104146,4	
1.2.1 Intereses Internos		38712806	44070684,8	45885258,6	47782501,9	
1.2.2 Intereses Externos						
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		16577751,8	19001905,7	19784293,3	20602325,5	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado						
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo						
2. GASTO DE CAPITAL						
2.1.1 Edificaciones		103091625	397609152	413980379	431097455	
2.1.2 Vías de comunicación			0	10245003,4	10666832,8	11107880,3
2.1.3 Obras urbanísticas		59621625,3	344037515	358202973	373013791	
2.1.4 Instalaciones						
2.1.5 Otras obras		43470000	43326634,3	45110572,4	46975784,3	
2.2.1 Maquinaria y equipo		0	0	0	0	
2.2.2 Terrenos						
2.2.3 Edificios						
2.2.4 Intangibles						
2.2.5 Activos de valor						
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS			0	0	0	0
3.1 CONCEPCIÓN DE PRÉSTAMOS						
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES						
3.3.1 Amortización interna						
3.3.2 Amortización externa						
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS						
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			0	0	0	0
TOTAL		259287706	543786463	566176418	589586429	
Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:						
Impuesto sobre Bienes y Servicios: Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía, brindar servicios de calidad que satisfagan las necesidades de los habitantes del distrito, atender las principales necesidades de los grupos de población con mayor sensibilidad en el Distrito, elaborar una estrategia para crear y reforzar la seguridad ciudadana en el distrito (Remuneraciones , adquisición de bienes y servicios, transferencias al sector público, vías de comunicación, otros proyectos)						
Otros Ingresos Tributarios: Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía, impulsar un modelo de desarrollo sostenible, en armonía con el medio ambiente abordando de manera integral las distintas necesidades del distrito, reducir la contaminación ambiental y el riesgo de desastres producto de la saturación de suelo y contaminación de residuos sólidos en los ríos. (Remuneraciones, adquisición de bienes y servicios)						
Venta de Bienes y Servicios: Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía, impulsar un modelo de desarrollo sostenible, en armonía con el medio ambiente abordando de manera integral las distintas necesidades del distrito, reducir la contaminación ambiental y el riesgo de desastres producto de la saturación de suelo y contaminación de residuos sólidos en los ríos. (Remuneraciones, adquisición de bienes y servicios)						
Intereses Moratorios: ejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía (Remuneraciones)						
Transferencias Corrientes al Sector Público: Mejorar la gestión, ejecución y evaluación de los procesos municipales ofreciendo un servicio ágil y eficaz a la ciudadanía.(Remuneraciones)						
Transferencias de Capital del Sector Público: Hacer de Tucurrique un distrito que desarrolle proyectos viales que atiendan las necesidades reales de las comunidades de una forma responsable e inclusiva, facilitar la infraestructura necesaria para el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes del distrito.(Remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, edificaciones, vías de comunicación, maquinaria y equipo,						
Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Ingresos: las proyecciones para los ingresos se da de una forma muy positiva y responsable, ya que se están refejando resultados satisfactorios para la entidad siempre tratando de ajustarse a una realidad local de nuestra comunidad sin llevar a realizar datos erroneos o incorrectos que no estén de acorde a nuestra situación. Para los gastos se ha realizado una proyección que se bastante real y fiel a nuestra situación económica para no llegar a presentar presupuestos inflacionarios que se salen de nuestra realidad financiera, por lo que se están tomando los datos más realies posibles.						
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Para la proyección de ingresos y gastos se han considerado lo recaudado y ejecutado en un lapso de tiempo de cinco años atrás, realizando un prorrodeo en referente a los períodos,						

1 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Gracias señora Presidenta, tal vez un poco
2 de introducción antes de cederle la palabra al compañero Esteban. La presentación del
3 presupuesto ajustado ordinario 2025 corresponde a un trámite administrativo que hay que
4 hacer, ustedes observarán que no va ni u solo proyecto, si no que van recursos sin destino
5 específico y todo lo demás que estaría presupuestado corresponde a gasto administrativo y
6 las demás dinámicas que tendríamos que hacer es la administración hacer una propuesta de
7 modificación presupuestaria para volveré a incorporar los proyectos que se habían pensado
8 para el año 2025, pero ya a nivel de modificaciones presupuestaria y no en este trámite. Es un
9 presupuesto más extraordinario de lo normal, no lleva ni un solo proyecto.

10 Le solicito a la señora secretaria si le es factible proyectarlo.

11 **Sra. Rocio Portuguez Araya- Secretaria Municipal** Sí, señor con gusto, solo me da un
12 momento para abrirlo.

13 **Sr. Esteba Madrigal Quirós- Tesorero Municipal**. Buenas noches a todos, para ampliar un
14 poco el tema cuando se habla de un presupuesto ajustado, aquí el presupuesto ya fue
15 aprobado por qué el 2025 fue improbadado en su totalidad por la CGR entonces vamos a trabajar
16 con el presupuesto atinente al periodo 2024. Entonces, los ingresos van exactamente igual a
17 como fue aprobado el 2024, los egresos sí, sufren una pequeña variación lo que son los
18 renglones por objeto del gasto, acá lo que tenemos que hacer es ver cuáles fueron los
19 movimientos que sufrieron esos renglones por objeto del gasto 2024, sí hubo variaciones como
20 modificaciones internas, que aumentaron o disminuyeron los renglones, así como los
21 extraordinarios que en este caso disminuirían también, aquí lo que vamos hacer es una
22 estructura de cómo quedaría los renglones presupuestarios correspondiente al periodo 2025.

23 Con respecto a los proyectos, solo quedan tres proyectos que son los que indican la ley de los
24 servicios comunitarios que son el 10% que son un proyecto de aseo de vías, de recolección
25 de basura y de derecho a cementerio y los demás que son del programa terceros son los
26 proyectos que provienen de la 9329/8114, del impuesto de cemento y el 77% de la recaudación
27 del impuesto sobre bienes inmuebles pasan a una cuenta especiales que quedarían como
28 sumas sin asignación presupuestaria. Entonces como lo indico el señor Intendente, más

1 adelante en el momento que se presente los proyectos se modificarían con esas cuentas, así
2 a grandes rasgos esa sería la estructura que corresponde a un presupuesto ajustado.

3 **Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria.** Necesito que por favor los señores Concejales me
4 indiquen si se está viendo el presupuesto en la pantalla y que el señor Tesorero me indique
5 cual pagina le proyecto.

6 **Concejales.** Todos indican que están observando las tablas que se proyecta.

7 **Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal** Arrancamos con ingresos, que sería el
8 impuesto de bienes inmuebles por un monto de ₡58 000 000,00, impuestos específicos sobre
9 la producción y consumo de bienes ₡ 11.000.000,00, patentes municipales ₡47 000 000,00,
10 Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos ₡8 500 000,00, Timbres
11 municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias) ₡1 615 000,00, Timbre Pro-parques
12 Nacionales ₡ 500 000,00, Alquiler de edificios e instalaciones ₡ 5.100.000,00, Servicios de
13 recolección de basura ₡ 47.000.000,00, Servicios de aseo de vías y sitios públicos ₡
14 9.500.000,00, Derechos de cementerio ₡ 1,600.000,00, Intereses moratorios por atraso en
15 pago de impuesto ₡ b 11.577.383.76, transferencias corrientes, Aporte IFAM Licores
16 Nacionales ₡ 534 317,64, Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no
17 Empresariales, que sería lo que es el impuesto del cemento ₡ 24 742 939,00, Transferencias
18 de capital de Gobiernos Locales, que sería la 8114/9329, ₡ 352 745 160,24. Por lo que el
19 ingreso total para presupuesto ajustado del 2025 es de **₡ 579 414 800,48.**

20 Pasamos a programa por egresos, donde dice que Dirección y Administración General
21 quedaría un estimado de ₡ 104 841 701,24, Servicios un total de ₡ 53 615 000,00, que se
22 desglosa de la siguiente manera Aseo de Vías ₡ 7 600 000,00, Recolección de basura ₡ 37
23 600 000,00, Cementerio, ₡ 1280.000,00, Protección al Medio Ambiente ₡ 135 000,00, Atención
24 Emergencias Cantonales ₡ 3 000 000,00, Aportes en Especie para Servicios y Proyectos
25 Comunales ₡ 4 000 000,00, en el Programa III Inversiones tenemos un total de ₡420 741
26 140,24, que se desglosa de la siguiente manera Vías de Comunicación Terrestre ₡ 352 745
27 160,24, Otros Proyectos ₡ 67 995 980,00. Para un monto total de egresos de ₡
28 **579 414.800,48.**

1 Pasamos a detallar lo que es el programa I de Administración, Sueldos para cargos fijos ₡46
2 754 419,42, Dietas ₡ 3 360 000,00, Retribución por años servidos ₡ 6 081 939,00,
3 Decimotercer mes ₡ 4 926 555,00, Salario Escolar ₡ 2 633 186,00, Contribución Patronal al
4 Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25% ₡5 745 126,00,
5 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5% ₡ 550 006,00,
6 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social
7 5,42% ₡ 5 968 674,00, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
8 1,5% ₡ 939 021,00, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5% ₡ 870 021,00,
9 vamos con lo que son transferencia corrientes, transferencias corrientes al gobierno central,
10 Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI, ₡ 580.000,00, Junta Administrativa del Registro Nacional
11 2% del IBI ₡ 1.160.000,00, Aporte de CONAGEBIO aporte 10% Ley 7788 ₡ 50.000,00, Fondo
12 Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) ₡ 315.000,00, transferencias corrientes a
13 instituciones descentralizadas no empresariales, Juntas de Educación 10% IBI ₡ 5.800.000,00,
14 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0,5% ₡ 1 009 633,51,
15 transferencias corrientes a gobiernos locales, Federación de Municipalidades de la Provincia
16 de Cartago 0,325% ₡ 656 261,78, Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa
17 Rica 0,17% ₡ 343 275,39, Comité Distrital de Deportes 3% ₡ 6 057 801,04, Unión Nacional de
18 Gobiernos Locales 0,3% ₡ 605 780,10, sumas sin asignación presupuestaria, Sumas libres sin
19 asignación presupuestaria ₡ 2 950 621,00. Para un total de objeto del gasto del programa I ₡
20 **97.357 320,24.**

21 Pasamos a Auditoria, Sueldos para cargos fijos, ₡ 4 261 744,00, Decimotercer mes ₡ 709
22 312,00, Salario escolar ₡ 709.028,00, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja
23 Costarricense del Seguro Social 9,25% ₡ 918 533,00, Contribución Patronal al Banco Popular
24 y de Desarrollo Comunal 0,5% ₡ 49 651,00, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de
25 la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42% ₡ 538 211,00, Aporte Patronal al Régimen
26 Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5% ₡ 148 951,00, Aporte Patronal al Fondo de
27 Capitalización Laboral 1,5% ₡ 148 951,00. Para un total de objeto del gasto ₡ **7.484 381,00**

1 Pasamos al programa II de Aseo de Vías, vamos con el Programa II Servicios Comunales.
2 Sueldos para cargos fijos ₡ 4122.392,00, Retribución por años servidos ₡ 719
3 025,00 Décimotercer mes, ₡474 285,00, Salario Escolar ₡ 424.135,00, Contribución Patronal
4 al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25% ₡537.063,0,
5 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5% ₡ 44.828,00,
6 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social
7 5,42% ₡ 484 863,00, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
8 1,5% ₡80.890,00, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3% ₡72
9 990,00, Servicios, Transporte dentro del país ₡ 150 000,00, Viáticos dentro del País ₡400
10 000,00, Seguros ₡ 36 079,00, Otros productos químicos ₡ 53 450,00. Para un total del objeto
11 del gasto **₡7. 600 000,00**.

12 Vamos a Programa de Servicio de Basura, Sueldos para cargos fijos ₡ 4 122 391,00, Jornales
13 ₡ 1 200 000,00, Retribución por años servidos ₡ 520 228,00, Decimotercer mes ₡ 457 718,00,
14 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25% ₡
15 552 513,00, Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5% ₡ 44
16 751,00, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro
17 Social 5,42% ₡484.041,00, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones
18 Complementarias 1,5% ₡ 82 753,00, Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%
19 ₡69 753,00, Otros Servicios Básicos de Transporte ₡ 23 362 556,00, Otros servicios de gestión
20 y apoyo ₡4 620 000,00, Seguros ₡ 65 680,00, Otros productos químicos ₡ 81 467,00,
21 Herramientas e instrumentos ₡ 500 000,00, Repuestos y accesorios ₡ 500 000,00, Útiles y
22 materiales de limpieza ₡ 528 574,00. Para un total de objeto del Gasto de **₡37 600 000,00**.

23 Pasamos al Cementerio, Jornales ₡ 690 000,00, Tintas, pinturas y diluyentes ₡284.000,00,
24 Otros productos químicos ₡ 306 000,00. Total, por el objeto del gasto **₡1 280 000,00**.

25 Programa Aportes en especie, este la parte que corresponde a la Cruz Roja que quedo ₡
26 4.000.000.00 combustibles y lubricantes. Total, de objeto del Gasto **₡ 4.000.000.00**.

27 Continuamos con Protección del Medio Ambiente, Útiles y materiales de limpieza ₡ 135 000,
28 00. Total, del objeto del gasto **₡ 135,000,00**.

1 Atención a Emergencias Cantonales, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ₡ 3 000
2 000,00. Total, de objeto del gasto **₡ 3 000 000,00.**

3 **Programa III 9329/8114 Sueldos para cargos fijos, ₡4 290 967,00, Jornales ₡ 3 707**
4 618,54, Servicios Especiales ₡ ₡3 061 750,00, Tiempo Extraordinario ₡ ₡400.000,00,
5 Retribución por años servidos ₡ ₡345.102,00, Decimotercer mes ₡ ₡732 617,00, Salario
6 Escolar ₡ ₡552 785,00, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense
7 del Seguro Social 9,25% ₡ ₡935.208,00, Contribución Patronal al Banco Popular y de
8 Desarrollo Comunal 0,5% ₡ ₡131.633,00, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la
9 Caja Costarricense del Seguro Social 5,42% ₡ ₡1 ,426 900,00, Aporte Patronal al Régimen
10 Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5% ₡ ₡394.900,00, Aporte Patronal al Fondo de
11 Capitalización Laboral 1,5% ₡ ₡394 900,00, Servicios Básicos, Servicio de Agua y
12 Alcantarillado ₡1 300 000,00, Servicio de energía eléctrica ₡ 1 200 000,00, Servicio de
13 telecomunicaciones ₡ 1 221.329,79, Servicio de tecnologías de información ₡ 7,200.00,00
14 Servicios Jurídicos ₡ 5.100 000,00, Transporte dentro del país ₡ 50 000,00, Viáticos dentro
15 del país ₡ 150 000,00, Seguros ₡ 2 200 000,00, Mantenimiento de edificios y locales ₡ 250
16 000,00, Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información ₡150
17 000,00, Deducible de póliza de vehículos ₡ ₡750 000,00, Combustibles y lubricantes ₡ ₡2 500
18 000,00, Tintas, pinturas y diluyentes ₡ ₡100 000,00, Materiales y productos metálicos ₡ ₡100
19 000,00, Materiales y productos minerales y asfálticos ₡ ₡500 000,00, Madera y sus derivados
20 ₡ ₡100 000,00, Herramientas e instrumentos ₡ ₡250 000,00, Útiles y materiales de oficina y
21 cómputo ₡ ₡400 000,00, Productos de papel, cartón e impresos ₡ 400 000,00, Textiles y
22 vestuario ₡ ₡200 000,00, Útiles y materiales de limpieza ₡ ₡900 000,00, Equipo y mobiliario
23 de oficina ₡ ₡900919,00, Equipo y programas de cómputo ₡ ₡1000 000,00, Sumas con destino
24 específico sin asignación presupuestaria ₡ 293,123 534,91, Atención de Emergencias en
25 Caminos Cantonales (Ley 9329) ₡ 11824.996,00, Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario
26 ₡9 324 996,00, Materiales y productos minerales y asfálticos ₡ 2 500 000,00. Total, Proyectos
27 **₡352 745.160,24.**

1 Vamos con el Programa III Proyectos, Sueldos para cargos Fijos ₡16 304 527,00, Servicios
2 Especiales ₡ 1 000 000,00, Retribución por años servidos ₡ 2 361 350,0, decimotercer mes ₡
3 1 471 688,00, Salario Escolar ₡ 1 206 950,00, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la
4 Caja Costarricense del Seguro Social ₡ 1369 650,00, Contribución Patronal al Banco Popular
5 y de Desarrollo Comunal ₡ 160 700,00, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la
6 Caja Costarricense del Seguro Social 5,42% ₡1728000,00, Aporte Patronal al Régimen
7 Obligatorio de Pensiones Complementarias ₡256970,00, Aporte Patronal al Fondo de
8 Capitalización Laboral ₡216.970,00, servicios, Información ₡ 500.000,00, Publicidad y
9 Propaganda ₡500 000,00 , Servicios Informáticos ₡ 1 400 000,00, Transporte dentro del país
10 ₡ 135 931,00, Viáticos dentro del país ₡ 400 000,00, Seguros ₡47 264,00, Productos de papel
11 cartón e impresos ₡400 000,00, Equipo de cómputo ₡ 3000.000,00, Sumas con destino
12 específico sin asignación presupuestaria (Impuesto Bienes Inmuebles) ₡ 24742.939,00
13 Combustibles y lubricantes ₡3 000 000,00, Repuestos y accesorios ₡2 200 000,00, Tintas,
14 pinturas y diluyentes ₡ 950 000,00, Reconstrucción de 300 mtrs acera casa Hugo Román -
15 Asados Pelón (Servicio Basura), Vías de Comunicación Terrestre ₡ 4 700 000,00, Pintura
16 Fachada Cementerio Municipal (Cementerio), Tintas, pinturas y diluyentes ₡160 000,00. Para
17 un total de proyectos ₡ **68.212 939,00**.

18 Entonces, así a grandes rasgos eso sería como quedaría el presupuesto ajustado
19 correspondiente al 2025. Hay algunos renglones que tal vez ustedes puedan ver que quedan
20 con un monto un poco considerable, pero es ya que quedaron así para eso están las
21 modificaciones que en el transcurso del periodo se pueden ir ajustando de acuerdo a las
22 necesidades que se vaya dando. Sí alguno tiene alguna duda con respecto, con mucho gusto.
23 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal. Alguno de los compañeros que tenga
24 alguna duda o consulta, lo damos por silencio positivo.

25 **Sr. Esteban Madrigal Quirós-Tesorero Municipal.** Con respecto a los proyectos más
26 adelante en su momento ustedes serán los encargados de darle contenido económico,
27 mientras tanto quedan en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

1 **Sr. Héctor Agüero Luna – Intendente Municipal.** Señora Presidenta, en conversaciones con
2 la Alcaldesa me indica que ellos van a trabajar el presupuesto para el lunes en la mañana, por
3 lo que le solicito votar en firme la aprobación.

4 **Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal.** El plan operativo también debe ser visto
5 y aprobado, correspondiente al presupuesto ajustado al 2025. Por tanto, a continuación, se
6 detalla:

Concejo Municipal del Distrito de Tucurrike						
PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2025						
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN						
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre
	Detalle	Intervención			Intervención	Intervención
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en forma eficiente, proponiéndose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Realizar una gestión de cobro eficiente y eficaz con los contribuyentes con el objetivo de mejorar la recaudación mensual de los servicios con la idea de brindar un servicio eficiente a todos los usuarios, para no presentar ningún tipo de déficit en el periodo	₡77 828 947,42	Anual	0,00	0,00
Administración General (Auditoría Interna)	Administrar los recursos del Gobierno Local en forma eficiente, proponiéndose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Cumplir con lo establecido en la Ley 8173, artículo 8 de la Ley de los Concejos Municipales de Distrito	₡7 484 381,00	Anual	0,00	0,00
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos	10 transferencias	₡16 577 751,82	Anual	0,00	0,00
Cuentas Especiales	Sumas Libres sin asignación presupuestaria	1	₡2 950 621,00			
Departamento proponente: Intendencia Municipal		TOTAL	₡104 841 701,24		0,00	0,00

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE						
PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2025						
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES						
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre
	Detalle	Intervención				Intervención
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Incrementar y desarrollar un servicio eficiente, sostenible y duradero en lo que respecta al servicio de aseo de Vías y sitio públicos, para evitar la proliferación de malos olores, plagas y eliminar los residuos sólidos presentes en las vías,	Limpiar un total de 1,600 metros lineales por dia para un total de 8.000 metros lineales por semana .	₡6 960 471,00	Anual	0,00	8 000,00
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para realizar la compra de insumos químicos	1 compra	₡53 450,00	Anual	0,00	12
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para pago de viáticos y transporte a empleados municipales	Pago de viáticos	₡550 000,00		0,00	1
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sólo pago al año	₡36 079,00	Anual	0,00	1
Recolección Basura	Desarrollar un servicio de recolección de basura fijo y puntual, para el acarreo de desechos sólidos, para evitar la acumulación de desechos sólidos en hogares, comercios, oficinas e instituciones, dicho servicio se brinda los viernes, cuyo objetivo es mantener la limpieza de basura en el Distrito	Recoger un total de 15 toneladas por semana, para un total de un viaje por semana, para un total de 780 toneladas de desechos al año.	₡31 304 279,00	Anual	0,00	675
Recolección Basura	Se implementara el proceso de reciclaje, para cumplir con lo establecido por ley, .	Recoger por un dia por semana el material de reciaje	₡4 620 000,00	Semestral	0,00	52
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sólo pago al año	₡65 680,00	Anual	0,00	0,00
Recolección Basura	Realizar una fumigación en el centro de acopio y alrededores	Realizar una fumigación una vez al mes.	₡81 467,00	Anual	0,00	12
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para la compra de herramientas, repuestos y útiles de limpieza para peones municipales.	Realizar una compra al año	₡1 528 574,00		0,00	2
Cementerio	Brindar una mejor presentación y ornato del cementerio municipal, realizando una chapea y limpieza de ornato y pintado en dicho cementerio,	Brindar mantenimiento una vez por mes	₡1 280 000,00	Semestral	0,00	0,00
Protección del Medio Ambiente	Mejorar el proceso de reciclaje en el Distrito de Tucurrique	Realizar una compra de bolsas para recolección material de reciclaje.	₡135 000,00	Anual	0,00	1
Atención Emergencias Cantonales	Atender cualquier emergencia que se de en el paso o cortes de agua en algún camino vecinal para mantener la comunicación en los diferentes caminos del distrito	En el momento que suceda en el transcurso del año	₡3 000 000,00	Semestral	0,00	10
Aportes en Especie para Servicios y Proyectos comunales	Dotar de contenido económico para la compra de combustibles, para la Cruz Roja del Distrito de Tucurrique	Realizar 6 compras de combustibles y repuestos al año	₡4 000 000,00	Semestral	0,00	10
Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		TOTAL	₡53 615 000,00		0,00	

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE								
PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2025								
PROGRAMA III OTROS PROYECTOS								
Area Estratégica	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre	Intervención
	Detalle							
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tucurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo,los servicios de topógrafo para el visado de planos y lo atinente a su labor contratado por medio tiempo para sus funciones en en sueldos para cargos fijos, anualidades, décimo tercer mes, anualidades y salario escolar 100% 2025,en Servicios especiales se contrata un inspector, notificador para lo atinente a IBI	12	₡26 076 805,00	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	12
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la página web del Concejo y pago de póliza de riesgo laboral, pago de viáticos y transporte dentro del país,	6	₡2 983 195,00	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	12
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para la adquisición de ,productos de papel, cartón e impresos,	4	₡400 000,00	SEMESTRAL				
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Adquisición de equipo de cómputo (servidor) para el buen desempeño del departamento y resguardar información básica,	1	₡3 000 000,00	MENSUAL	I SEMESTRE			
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles y lubricantes.	1	₡5 200 000,00	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	6
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Impuesto al Cemento)	1	₡24 742 939,00					
INFRAESTRUCTURA	Pintado de Paradas de Buses (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	1	₡950 000,00	MENSUAL	I SEMESTRE	0,00	0,00	2
INFRAESTRUCTURA	Reconstrucción de 300 mtrs acera casa Hugo Román - Asados Pelón (Servicio Basura)	1	₡4 700 000,00	SEMESTRAL	I SEMESTRE	0,00	0,00	
Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		TOTAL	₡68 212 939,00					0,00

Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal. Los cuadros antes detallados corresponden al Plan Operativo Anual, correspondiente a I periodo 2025, alguna consulta o duda al respecto.

Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Gracias don Esteban, a los compañeros si tienen alguna duda, a don Héctor sí tiene algún comentario.

6:55 p.m hace ingreso a la sesión el Concejal Jony Gamboa Sanabria – Regidor Propietario.

Concejal Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario. Buenas noches, vengo manejando y hasta en este momento me pude conectar, entendí que la sesión era a las 7 p.m.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Sí no hay ninguna duda, procedemos
2 con la votación, señora secretaria, si es tan amable de dar lectura al acuerdo para ver cómo
3 queda.

4 **Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal.** Sí señora con mucho gusto procedo.

5 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal.** Señora Presidenta Siendo que contamos
6 con tres votos únicamente no podría aprobarse en firme, nada más para tener cuidado.

7 **Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal.** Los Concejales seria cuatro, señor
8 Intendente Trejos Sánchez, Fernández Arguello, Segura Solano y Navarro Díaz.

9 **Concejal Giovanni Núñez Camacho- Sindico Suplente.** Compañeros el Concejal Navarro
10 Díaz suple a la Concejal Fernández Arguello, me parece.

11 **Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal.** Correcto, tiene razón el señor Sindico
12 Suplente y el señor Intendente, las disculpas del caso.

13 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Procedemos entonces únicamente aprobar
14 yo conversaré con la señora Alcaldesa para que nos dé tiempo de presentarlo el miércoles y
15 ratificarlo el martes.

ACUERDO UNICO

17 Visto:

18 La improbación del presupuesto ordinario del ejercicio fiscal 2025 por parte de la Contraloría
19 General de la República.

20 La necesidad de ajustar el presupuesto para garantizar la continuidad de los servicios públicos
21 y el desarrollo de obras en el municipio.

22 Considerando:

23 Que la Contraloría General de la República ha emitido observaciones que han llevado a la
24 improbación del presupuesto inicial.

25 Que es responsabilidad del Concejo Municipal elaborar y aprobar un presupuesto que se ajuste
26 a las normativas y recomendaciones señaladas por la Contraloría.

27 Que se han realizado las modificaciones necesarias en el presupuesto, en concordancia con
28 los lineamientos establecidos por la Contraloría.

1 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**
2 **SEGURA SOLANO Y FERNANDEZ ARGUELLO, SE ACUERDA:** Aprobar el presupuesto
3 ajustado para el ejercicio económico 2025 y el POA, en la forma presentada por el señor
4 Intendente Municipal Héctor Agüero Luna, el señor Tesorero Esteban Madrigal Quirós, por un
5 monto total de **₡ 579.414.800.48**. Instruir al Departamento de Finanzas a realizar las
6 modificaciones pertinentes en el sistema de gestión financiera municipal para reflejar el
7 presupuesto aprobado. Comunicar el presente acuerdo a la Municipalidad de Jiménez para
8 que lo adjunte a la estructura programática del presupuesto del ejercicio económico
9 2025. Publicar en la página web del Concejo Municipal para garantizar la transparencia y el
10 acceso a la información. **APROBADO**

Cierre de sesión

12 Al ser las diecinueve horas con siete minutos se da por concluida la sesión municipal
13 extraordinaria 008-2025.

14

15

16

17

18

19

19 Ligia Trejos Sánchez

Rocío Portuguez Araya

20 PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL.

21

22

ÚLTIMA LINEA